



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



Chihuahua, Chih., a 13 de septiembre de 2024

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Oficio: DF-2409/2024

Asunto: Cobro de retenciones y aportaciones
de seguridad social.

LIC. FELIPE ALEJANDRO SALASPLATA CAZARES

TITULAR DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

A efecto de estar en condiciones de cumplir con el otorgamiento de prestaciones económicas de seguridad social y servicio médico asistencial a favor de los trabajadores en activo, jubilados y pensionados de esa Instancia Patronal incorporada al régimen de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, en los términos que establecen la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua y su Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado; muy atentamente me dirijo a usted para solicitarle se sirva girar las instrucciones necesarias para que se entere a esta Institución el importe adeudado por tales conceptos; conforme a la Factura FI-016657, por un total de \$61,029.70 (SESENTA Y UN MIL VEINTINUEVE PESOS 70/100 M.N.) correspondiente a la primera quincena de septiembre de 2024 mismas que se entregan bajo los siguientes conceptos y avisos de cobro:

RETENCIONES Y APORTACIONES DE LA PRIMERA QUINCENA DE SEPTIEMBRE DE 2024			
	No. AVISO	CONCEPTO	IMPORTE
1	157229	APORTACION FONDO PROPIO	3,281.44
2	157230	APORTACIÓN CUENTA INDIVIDUAL	24,280.35
8	157231	RETENCIÓN CUENTA INDIVIDUAL	22,412.60
9	157232	RETENCIÓN FONDO PROPIO	2,316.31
6	157233	RETENCIÓN SERVICIO MÉDICO	422.69
5	157234	APORTACIÓN SERVICIO MÉDICO	845.38
4	157235	APORTACIÓN FONDO PENS. GARANT.	5,603.18
3	157236	APORTACIÓN GTOS. ADMINISTRACIÓN	1,867.75
SUMA			\$ 61,029.70

Las retenciones y aportaciones de seguridad social y servicio médico que a través del presente se solicita su pago, se sustentan de conformidad con lo dispuesto en el reverso de esta hoja.

Al efecto le informo que dichas cantidades deberán ser enteradas a la institución, dentro de los cinco y diez días hábiles siguientes a cada quincena, al tratarse de retenciones y aportaciones de seguridad social o servicio médico, respectivamente, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, 33 y 35 del Reglamento de Servicios Médicos para los Trabajadores al Servicio del Estado de Chihuahua.

Lo anterior en el entendido de que, de no enterar dichos conceptos en los términos previamente señalados, se generaran los recargos en los términos de lo dispuesto por los Artículos 14 fracción VI y 78 de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

Adicionalmente, estimo pertinente hacer de su conocimiento que, como Institución Patronal incorporada a esta Institución, esa Instancia Patronal tiene obligación de realizar las retenciones al trabajador de las cuotas que le corresponden, y enterar las aportaciones patronales respectivas; ya que estas son la base para garantizar el otorgamiento de los servicios y prestaciones que corresponden a Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua como parte de sus funciones.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario, y Defensor del Mayab"
2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Oficio: DF-2409/2024

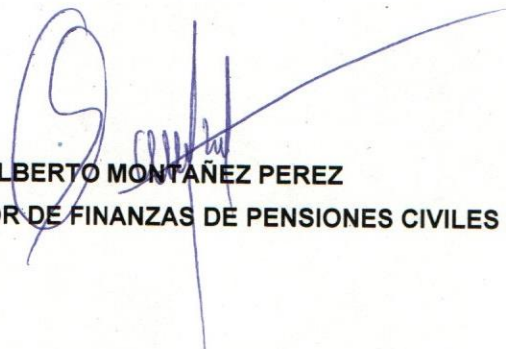
Asunto: Cobro de retenciones y aportaciones de seguridad social.

Así mismo, le informo que al no enterar las retenciones y aportaciones correspondientes a los trabajadores que se incorporaron a partir del 1° de enero del año 2014 fecha en que entro en vigor la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, correspondientes al régimen de cuentas individuales, se afectará considerablemente el saldo acumulado, incluyendo los intereses o rendimientos que generen éstas en la cuenta individual del trabajador, base de cálculo para el pago de sus futuras pensiones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, 33, 35, 37, 44, 61 y Décimo Transitorio de la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

En razón de lo anterior me permito solicitar su oportuna y valiosa intervención, a fin de solventar los adeudos que tiene la Institución a su cargo, con esta Entidad de Seguridad Social, recordándole la responsabilidad que se le establecen por daños o perjuicios que se llegaren a generar, por incumplimiento de las obligaciones a su cargo consignadas en la Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, sin menoscabo de las sanciones que procedan conforme a las leyes aplicables, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del ordenamiento legal citado.

Quedamos a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración al respecto, debiendo entender que de no recibirlas, en un término no mayor a los cinco días hábiles siguientes a la recepción del presente oficio, los conceptos y saldos antes mencionados se consideraran aceptados en su totalidad, esperando el pago correspondiente.

Sin otro particular, agradezco de antemano el pago del adeudo acumulado en forma oportuna de los Avisos de Cargo que se notifican, para continuar brindando el servicio que se proporciona a nuestros derechohabientes.


C.P.C. GILBERTO MONTAÑEZ PEREZ
DIRECTOR DE FINANZAS DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO


AATO/vms



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario, y Defensor del Mayab"
2024, Año del Bicentenario de la fundación del Estado de Chihuahua"

Avenida Teófilo Borunda Ortiz 2900, Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih. / www.pce.chihuahua.gob.mx / (614) 429-1330



PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

RFC Emisor: PCE811216FC3
Regimen Fiscal :603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. TEOFILO BORUNDA ORTIZ 2900 CENTRO CHIHUAHUA CHIHUAHUA

Folio Fiscal			
420D0558-720F-11EF-9A7D-E7593090564D			
Factura		Fecha	Hora
FI-016657		13/09/2024	14:32:13
Lugar Emision	Codigo Cliente	Condiciones	Tipo Comprobante
31160	171	CREDITO	Ingreso
Forma Pago: 99-POR DEFINIR (99)			
METODO PAGO: PPD-PAGO EN PARCIALIDADES O DIFERIDO			
MonedaMXN PESO MEXICANO		Tipo Cambio	1

Version CFDI 4.0

RECEPTOR	Domicilio Fiscal 31020
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION	
AV. CUAUHTÉMOC #2800 5TO. PISO 2800 CUAUHTÉMOC CHIHUAHUA CHIHUAHUA CP 31020	
Uso CFDI	G03 GASTOS EN GENERAL
RFC	SES171021SR5 72-SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION
Regimen Fiscal 603-PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS	
APORTACIONES Y RETENCIONES PRIMERA QUINCENA SEPTIEMBRE 2024	

Codigo	Descripcion	Recibo PCE	Ob.Imp.	Cve Prod/ServClave	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Importe
H-1	APORTACION 17% F.P. REFORMA	157229	02	84111506	ACT	1	3,281.44	3,281.44
I-1	APORTACION 13% FONDO CTA. INDIVIDUAL	157230	02	84111506	ACT	1	24,280.35	24,280.35
I-	RETENCION 12% CTA. INDIVIDUAL	157231	02	84111506	ACT	1	22,412.60	22,412.60
H-	RETENCION 12% F.P. REFORMA	157232	02	84111506	ACT	1	2,316.31	2,316.31
B-	RETENCION S.M.	157233	02	84111506	ACT	1	422.69	422.69
B-2	APORTACION S.M.	157234	02	84111506	ACT	1	845.38	845.38
K-1	APORTACION 3% FONDO PENSION GARANTIZADA	157235	02	84111506	ACT	1	5,603.18	5,603.18
N-1	APORTACION 1% GASTOS DE ADMINISTRACION	157236	02	84111506	ACT	1	1,867.75	1,867.75

ESTE DOCUMENTO DE UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI	No. Serie del CSD	No. Serie del Certificado del SAT	RFC Proveedor	Certificacion	Fecha y Hora de Certificacion
	00001000000512360799	00001000000700047508	EME000602QR9		2024-09-13T14:32:20

Subtotal	61,029.70
Impuestos Traslados	
IVA	0.00
Total	61,029.70

Sello Digital del CFDI

KKpWn3M5gxBOezNYHUZrCWbNZNqCViCOfcRWLi7sfrx+EfgZN9I1CNni0XmSkC04tJln8gjkHaQkMmSY0PViE902iInp6Az5hOyY/WPzdgBYR8Babdf34NQIKZNOmYSmZA7TCBQETxteZjekPb9KK/PuTCXgMD5gBguxzhHikPh7Qv0QvoqRmNDwm99wANDNOJGltplwfqSM5lqkLeMhUfwrX/DR8ISrfQ0F8zql6KDUa1YVvExQ2grzb2i6g6pnh2iD61NECnAB2GxAwnOOIQAzkmnF1Xhu3WUHXVOR7MLMe+ioZNteAfeWmBKRSGu2ly+HsbdosUfqcySB/Q==

Sello del SAT

p0eJl0t4iPbEBMQx0loecplB9QlmgwFRK9qJvDUgU8/tgtO1VXE0L2c4BdzqYUu7viGBb+3g8H9bmTeXc5QP4YBqdCmy9aQ84ajsBk7kqsQf5QKMTwcnDFOrYbsNmji8vj+JizcWRKzWmSKDC5rFpEaVyZlka7LjuiPhX8ImVwvwsXAv9zyLr3AHOBIgZPIh3cnZTfpJ

Cadena Original del Complemento de Certificacion del SAT

||1.1|420D0558-720F-11EF-9A7D-E7593090564D|2024-09-13T14:32:20|EME000602QR9|KKpWn3M5gxBOezNYHUZrCWbNZNqCViCOfcRWLi7sfrx+EfgZN9I1CNni0XmSkC04tJln8gjkHaQkMmSY0PViE902iInp6Az5hOyY/WPzdgBYR8Babdf34NQIKZNOmYSmZA7TCBQETxteZjekPb9KK/PuTCXgMD5gBguxzhHikPh7Qv0QvoqRmNDwm99wANDNOJGltplwfqSM5lqkLeMhUfwrX/DR8ISrfQ0F8zql6KDUa1YVvExQ2grzb



SESENTA Y UN MIL VEINTINUEVE PESOS 70/100 M.N.]